

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal de **Soporte Científico – Técnico** (Área 2 – Grupo III – Titulado/a de Grado universitario) para la línea: “Optimización de terapias antitumorales en gliomas basadas en el bloqueo del eje MDK/ALK y la utilización de cannabinoides” en el Grupo de Investigación de Señalización por cannabinoides en células tumorales del IDISSC (con ubicación física en UCM).

Este contrato a tiempo parcial (28.5h. semana) iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución. Su duración será hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, duración prevista de tres meses. El salario bruto anual será el correspondiente a su categoría profesional según proporción horaria respecto de las tablas salariales del Convenio Colectivo. (12 pagas, extras prorrataeadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sujetas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Desarrollo de cultivos celulares, análisis del papel de los cannabinoides y otros agentes anti-tumorales en células de glioma, utilización de modelos animales de cáncer, procesamiento de muestras de pacientes establecimiento de cultivos de célula iniciadoras de glioma y de modelos animales, desarrollo de estudios mecanísticos relacionados con la acción anti-tumoral de los cannabinoides o de la midquina en células iniciadoras de glioma. Aislamiento de astrocitos y microglia, caracterización de poblaciones inmunes a partir de muestras de los modelos anteriores.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación universitaria de Grado en Biología, Bioquímica, Química o Biotecnología. Equivalencia Nivel Meces 2.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **11 de febrero de 2026** y finalizará el día **15 de febrero de 2026**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**23TM-3-2026**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminación de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A) Valoración de los méritos del candidato.

1. Adecuación del CV a las tareas a desarrollar (0-4 puntos)
2. Experiencia previa en el área de trabajo mencionada (0-4 puntos)
3. Otros méritos (0-1 punto)
4. Movilidad (0-1 puntos)

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. **Se puntuará de 0 a 5 puntos.**

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculizará a través del siguiente correo: fibrrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **11 de febrero de 2026**